



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de enero de 2025

ACTA N.º 5726

Pág. 159

- Resolución n.º 81 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00622.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PARA EL DEPARTAMENTO AVALÚOS Y RENTAS.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento Avalúos y Rentas;-----

RESULTANDO: 1º que mediante la resolución n.º 53 del acta n.º 5706, de fecha 06/08/24, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos que luce de fs. 61 a 66 del presente expediente, con la siguiente modificación al punto 7, literal C, que quedará redactado de la siguiente manera: "C – Experiencia: Experiencia comprobada en tasaciones, avalúo y rentas de establecimientos rurales y mejoras anexas." 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento Avalúos y Rentas.";-----

2º) que se realizaron las gestiones correspondientes al presente concurso;-----

3º) que se otorgó una prórroga a los postulantes para la presentación de documentación requerida, estableciendo como fecha límite el 22/11/24 (existen antecedentes del otorgamiento de prórrogas a tales efectos);-----

4º) que con fecha 22/11/24 el único concursante postulado presentó la documentación en tiempo y forma, y en la misma postuló un candidato para integrar el Tribunal de Concurso respectivo (fs. 96);-----

5º) que al existir un único concursante no es necesario realizar la elección como indica el Anexo 2 del Reglamento General de Concursos;-----

6º) que la candidata propuesta al Tribunal remitió su currículum y declaración jurada correspondientes (fs. 97 a 99);-----

7º) que con fecha 11/10/24 AFINCO designó como veedor al funcionario Carlos Repetto (fs.77);-----

CONSIDERANDO: 1º) que el artículo n.º 50 del Reglamento General de Concursos establece que: "El Directorio designará el Tribunal del Concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares uno de los cuales lo presidirá - y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo n.º 52 de este reglamento...";-----

2º) que el artículo n.º 51 del Reglamento General de Concursos establece que: "Representante del gremio de funcionarios (AFINCO) en el tribunal: para todos los concursos, AFINCO podrá designar a un representante, cuyo nombre deberá ser



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 28 de enero de 2025

ACTA N.º 5726

Pág. 160

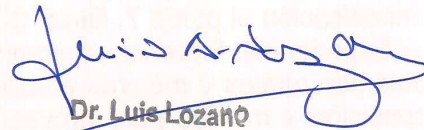
comunicado por escrito al Departamento Administración de Personal y actuará como veedor, con voz y sin voto, del cumplimiento del presente reglamento y de las bases particulares del concurso";-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n° 277/10, de 10/09/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: Laura Pérez (presidenta), Gabriela Escuder, Adriana Aloisio en representación del concursante y José Arrillaga en calidad de suplente.-----

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 04/02/25.


Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio